

Rev 517
1

AÑO IX

MAYO 1924

NÚN. 98

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones

promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca</i>	Precios convencio- nales.

SUMARIO

La franquicia postal de los Sindicatos. — Visita de inspección. — Abonos de sementera. — Gran Asamblea social Católico-Agraria. Bendición solemne por el Cardenal Primado, don Enrique Reig, de la grandiosa Casa del Sindicato Central de Aragón, construída en Zaragoza. — El labrador, por *Gerardo Valentín y Valeutín*. — Banderas para Sindicatos. — Elecciones del Consejo Provincial de Fomento, por *Gerardo Valentín y Valentín*. — Correspondencia.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca. — Imp. "Editorial Salmantina" (S. A.)

HIJO DE PIO REMIREZ

SALAMANCA

Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.
Sulfato de Amoniacó :: :: Sales Potásicas.

Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.

BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-SALAMAMCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

**SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGO**

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc,

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc. abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media



HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



Grandes fábricas
de abonos quími-
cos y minerales,
superfosfatos,
ácidos, sulfato de
hierro, almidones
y pastas.



Importación directa de
SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO



Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 10.250.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

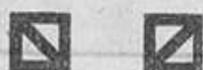
Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO



Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero.

Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2 por 100 a la vista



Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



SALAMANCA

Plaza de los Bandos, 4

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones

Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social.

La franquicia postal de los Sindicatos

Repentinamente ha sido dictada y puesta en ejecución una Real orden del Ministerio de Hacienda, que priva a los Sindicatos y Federaciones del derecho de franquicia gratuita que venían legítimamente disfrutando, por lo que, y hasta que se resuelvan nuestras reclamaciones, los Sindicatos no pueden usar la franquicia, teniendo que poner, en cuantos sobres nos dirijan y dirijan a la Confederación y a los demás Sindicatos, los sellos de correo necesarios.

He aquí, entre otras, la reclamación presentada en el Ministerio de la Gobernación, por nuestra Confederación:

«Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

Por una Real orden de Hacienda, fecha 3 del actual, publicada en la *Gaceta* del día 7, se infiere a los Sindicatos Agrícolas acogi-

dos a la ley de 28 de Enero de 1906, el más sensible y mortal de los golpes, al considerarles excluidos de los beneficios de la franquicia postal, que, desde su creación, ha venido disfrutando, y que todos los Gobiernos habían respetado hasta la fecha.

Para pedir el respeto de esa franquicia, tienen los Sindicatos Agrícolas en su favor, además de los textos legales que la citada Real orden de 3 del actual ha truncado o desconocido, la consideración moral de la importancia que representan para la agricultura patria, y de la protección que por ello merecen del Estado.

La Real orden de Hacienda, de 3 de Abril de 1924, al negar, en efecto, a los Sindicatos Agrícolas, el derecho de franquicia postal, se apoya en un fundamento que, por incompleto, resulta inexacto, pues dice en su primer



considerando, «que el artículo 6.º de la Ley de 28 de Enero de 1906, concede la exención del pago de los impuestos de timbre y derechos reales en los actos de constitución, modificación, unión o disolución de los Sindicatos Agrícolas», y añade, después en el segundo considerando que «es inadmisibile la confusión que se pretende establecer entre la exención por timbre y derechos reales, perfectamente definida para los actos y documentos concernientes a la modificación y constitución de los Sindicatos, como tales personas jurídicas, y esa otra exención que se pretende, la franquicia postal, inconfundible con aquélla.»

Y no dice nada más la Real orden comentada, pero sí que lo dicen, y muy elocuentemente, los párrafos que siguen en el propio artículo 6.º de la Ley de Sindicatos Agrícolas, y en el artículo 203, número 1.º, letra B, de la Ley del Timbre, que, después de insertar el único párrafo que de los considerandos de la Real orden, han transcrito y comentado, dicen, además, que se hallan exentos del impuesto del timbre, «todos los demás actos y contratos en que intervenga como parte la personalidad jurídica de un Sindicato, etc.»

Conviene fijarse en que dice

todos los demás actos, y no señala excepción ninguna a ese *todos*, por lo cual puede asegurarse que se halla incluido en el mismo adjetivo el acto de escribir una carta y de depositarla en correos para su circulación.

Hay que tener en cuenta que la ley que impone la obligación de franquear las cartas, es precisamente la Ley del Timbre, y que es esa propia ley la que, en el artículo 203, exime de sus preceptos, para todos los actos, a los Sindicatos Agrícolas.

Por último, y en el número 1.º de su parte dispositiva, sostiene la Real orden de 3 de Abril, que no existe reconocida la franquicia postal para los Sindicatos Agrícolas, en la ley de 28 de Enero de 1906, cosa que hemos visto que no es exacta, pues lo está en dicha ley y en la del Timbre, y añade, además, que tampoco lo está en ninguna otra disposición posterior.

Claro es que, si está ya reconocida la exención en una ley, no es menester que lo esté en otra; pero también hemos de hacer constar en este instante, que si no está la franquicia postal de los Sindicatos reconocida en ninguna disposición posterior, lo está, en cambio, terminantemente, en una anterior, la de 12 de Septiembre de 1904, que dice:

«Artículo 1.º Se concede franquicia postal para la correspondencia oficial que expidan..., a las Cámaras y Sindicatos Agrícolas oficiales, para comunicarse entre sí y con los organismos centrales, provinciales y municipales, etc., etc.»

Pero aun nos atrevemos a sostener que, aunque no hubiera ninguna disposición legal, como las hay, tan claras y manifiestas, que reconociera el derecho de franquicia postal a los Sindicatos, sería indispensable dictar una disposición que se la concediera.

Reducida la franquicia postal, como lo está, al intercambio de correspondencia entre unos y otros Sindicatos, y entre cada uno de ellos con las oficinas regionales o centrales, o sean las Federaciones o Confederación, la correspondencia sólo sirve para el cumplimiento de un fin social y público de extraordinaria importancia, como es el de difundir, explicar y aclarar las disposiciones oficiales, e instruir a los labradores del campo en el ejercicio de los derechos que las leyes les conceden, y que ellos, por hallarse alejados de la ciudad, y por su rutinaria instrucción, no pueden, por sí mismos, conocer.

Estas instrucciones y estas comunicaciones, precisamente, son las que han apartado a los labra-

dores del campo del contacto con los elementos revolucionarios, convirtiéndoles en un elemento básico y de verdadero orden para la vida social, en el que los delegados gubernativos del actual Directorio, han podido apoyarse para la formación de los Somatenes, y para toda la labor emprendida de regeneración ciudadana, y de destierro de los elementos caciquiles de la vieja política.

Y no pueden los Sindicatos sostenerse sin el uso de la franquicia postal, porque tanto más próspera y más útil es su existencia, cuanto pueden estar en mayor contacto con las Federaciones y Confederación que les rige, y su existencia económica; por otra parte, es tan menguada y tan estrecha, que no podrían el 90 por 100 de los Sindicatos existentes, sostener este nuevo gasto. Baste consignar que la mayor parte de ellos no cobran de sus socios cuota ninguna, o sólo una cuota ínfima de 25 céntimos mensuales.

No exageramos, pues, al afirmar que el franqueo de la correspondencia sería la muerte de gran parte de los Sindicatos, y una grave dificultad para la vida de todos los restantes.

Suprimir la franquicia postal, equivale, por lo tanto, a desposeer a todos los Gobiernos de un valiosísimo elemento de orden

social, y de un poderoso medio de progreso en la agricultura, que es la riqueza más importante de la nación.

Y es lo más lamentable, que esto, que no ha ocurrido cuando han gobernado nuestro país elementos menos amigos del orden y del progreso social que los que ahora nos rigen, haya de ocurrir ahora, cuando impera el Directorio Militar, del que tanto ha esperado y sigue esperando la tranquilidad del país y la agricultura patria. Por eso; la Confederación Nacional Católico-Agraria se atreve a dirigirse a V. E., en nombre de todos los Sindicatos Agrícolas, cerca de 4.000, que componen su obra, para rogarle que influya cerca del Directorio, a fin de que, teniendo en cuenta las razones de orden legal y de orden moral y social que anteriormente aducimos, se anule la Real orden de 3 de Abril actual, que tanta alarma ha producido en los Sindicatos, y, entre tanto, la Dirección General de Comunicaciones detenga el ordenar a sus empleados el cumplimiento de la Real orden expresada. Así lo espera de V. E. esta Confederación Nacional Católico-Agraria, en su vehemente deseo de poder contribuir con todas sus fuerzas a la obra regeneradora del Directorio Militar.

Madrid, a 12 de Abril de 1924.»

Visita de inspección

La está verificando en varios de los Sindicatos de esta Federación, el competente inspector de la misma, don Jesús Felipe, quien, a la vez que examina el estado moral y económico de cada uno e instruye a los encargados de la dirección en la forma de cómo han de desarrollar cada sección, da varias conferencias culturales y de afirmación social católico-agraria.

Abonos de sementera

Muchos de nuestros Sindicatos cumplieron con el encargo que les hicimos en nuestro anterior, haciendo el pedido de superfosfato, amoníaco y potasa para la próxima sementera; pero son bastantes los que aun no remitieron sus pedidos, dificultando la contratación y entorpeciendo la marcha de negocio tan interesante para los labradores.

Rogamos a estos perezosos, que inmediatamente de recibir esta nuestra revista, se apresuren a presentar el pedido, que deseáramos llegara a tiempo de ser incluido en el general que ha de hacerse por la Federación.

Asimismo, a los que ya hayan hecho el pedido, les rogamos que si tienen que hacer variaciones en el mismo, nos lo comuniquen inmediatamente.

GRAN ASAMBLEA SOCIAL CATOLICO-AGRARIA

Bendición solemne, por el Cardenal Primado don Enrique Reig Casanova, de la grandiosa Casa del Sindicato Central de Aragón, construída en Zaragoza.

Presididas por el eminentísimo señor Cardenal, con la representación de su majestad el Rey, que ostentaba el general encargado del ministerio de Fomento, señor Mayandía; con la asistencia de los señores Obispos de Huesca y Tagora. del presidente de la Confederación Católico Agraria, excelentísimo señor conde de Casal; del reverendo canónigo de Lovaina, señor Luytgaerens, en representación de *El Boerenbond* o Federación Agrícola de Bélgica con 1.115 Sindicatos y 100.000 miembros, que ha traído el saludo de los labradores de aquella nación a los labradores españoles; con la asistencia, también, de los representantes de las Federaciones Católico-Agrarias de toda España, entre las que se encontraba la de esta Federación salmantina, que llevaba nuestro presidente y secretario de la Confederación, don José María Lamamié de Clairac, y con la de infinidad de personas de gran relieve que se destacan por su ciencia en la sociología cristiana y otras que se distinguen por su técnica y práctica agrarias, se han celebrado, junto y bajo el patrocinio de la Santísima Virgen del Pilar, las fiestas solemnísimas de la bendición de la Casa social del Sindicato Central de Aragón y la Asamblea

Magna en que por los eminentes oradores que en ella tomaron parte, se puso de manifiesto la grandiosidad de la obra social católico-agraria, la simpatía con que esta obra se mira por nuestro Soberano, y la importancia que la concede el Gobierno de su majestad.

En esta Asamblea, además de poner de manifiesto el bien moral y social de los Sindicatos que integran la obra, y de las enseñanzas técnicas y prácticas que se prodigaron, se abogó por la protección a la producción cerealista nacional y por el restablecimiento del derecho de franquicia postal de que deben gozar los Sindicatos y Federaciones.

Seguramente que en breve han de conocerse los beneficiosos resultados de esta Asamblea, para la agricultura en general, y especialmente para la Sindicación Católico-Agraria.

EL LABRADOR

Miradle: El rutilante lucero de la mañana aun no ha desaparecido en el espacio, y los primeros albores de la aurora asoman tímidamente en el horizonte, y él, el labrador, ya marcha lentamen-

te tras de la yunta, camino de la besana, para emprender el trabajo rudo, agobiante, que termina cuando, después de ocultarse el astro del día, aparece otro lucero, el vespertino, y con su presencia se ensombrece el campo.

Su semblante tiene la expresión del hombre resignado y paciente, que, día tras día y año tras año, luchó sin exhalar una queja, bregando continuamente, ya preparando la tierra en el otoño para que reciba en su seno la semilla que ha de germinar; ya cultivándola con el arico en el invierno riguroso; ya haciendo el barbecho en la primavera, rompiendo el terreno que se apretó en demasía con las últimas aguas torrenciales, imponiéndole, por esto un trabajo abrumador, que hace que sus toscos vestidos se empapen en sudor; o ya en el verano, poniéndose en movimiento a la media noche para el acarreo de mieses, aguantando el sol de Agosto en la trilla, cuando sus rayos caen perpendicularmente sobre la tierra y queman cuanto directamente alcanzan, y no cesando en la brega hasta que la noche hace imposible la tarea...

¡Pobre labrador!... ¡Qué pocos de los que hormiguan y pululan por las grandes ciudades, que están ahitos de goces y se

hastían de pura holganza, llegaron a comprender tu constancia, tu heroísmo y tu virtud!...

Pasaron en vertiginosa carrera, en las horas matinales y en lujoso automóvil, por las llanuras calcinadas que tú riegas con el sudor de tu rostro, en dirección a las frescas montañas del Norte y las playas pintorescas del Cantábrico, con el deseo insaciable de gozar y más gozar; muchos de ellos con los recursos que les proporcionaron los crecientes tributos que sobre ti pesan, mientras que tú apenas puedes mal comer, porque entre esos tributos, la presión despiadada del usurero y la manipulación de tus productos por el acaparador, te dejan en la miseria; y ellos, en esa carrera vertiginosa, cuando al pasar te vieron tras de la yunta, sólo una mirada desdeñosa y de desprecio, como a un ser inferior, se dignaron dirigirte. ¡Pobre labrador! Y si pasaron cuando encierras en tus trojes las mieses obtenidas, en fuerza de sacrificios, te juzgan un ser afortunado desproporcionadamente a tu posición social, porque te creen sin cultura de ningún género, incapaz de inteligencia, rutinario, tosco y rudo, e indigno, por tanto, de aquella recompensa que Dios da a tu trabajo, a tu virtud y a tu honradez...

Que fracasó una corrida de toros en que los *ases*, los *astros*, del *toreo* (algunos les han llamado *pontífices* y *semidioses*) habían de lucir sus habilidades, porque en el día señalado se encapotó el cielo y derramó la lluvia benéfica que te libraré de la catástrofe que te amenaza si la sequía te agosta tus sembrados... ¡Ah!... ¡Qué desgracia!... Lo necesario es que la fiesta taurina se celebre y tenga en tensión los nervios de miles y miles de espectadores en espera de la tragedia... Tu cosecha... ¿Qué importa?... La gran prensa se ocupará del caso y dirá que la lluvia inoportuna, les privó de un día grande y de gloria, digno de señalarse en los anales de la historia patria...

Otro día, de calor asfixiante, una nube densa, parda, imponente, lanza el rayo a la tierra, aterroriza con el tableteo del trueno, y descarga sobre tus sembrados un formidable pedrisco, que en unos segundos, te arrebató el producto de los afanes de todo un año. ¡Bah!... ¿Quién se ocupa de estas pequeñeces?... Si unos cuantos labradores quedan sumidos en la miseria en una región, de otra se les proveerá a ellos de pan barato y abundante. Ya se ocuparán los gobernantes de proporcionarlo.

¡No faltaba más!

Ellos son los superhombres...

Comprendemos que todo lo dicho anteriormente es cierto. Pero, mira, labrador: tienes que reconocer que, entre tantos como viven en las grandes urbes, que no se acuerdan de ti más que para despreciarte y para explotarte, existen algunos, ¡qué digo algunos! muchos, que saben la importancia de tus afanes, que te conceden valor social, que están persuadidos de que contribuyes de un modo eficaz al sostenimiento de la patria, que no te niegan capacidad, ni inteligencia, ni cultura; que confían en tu honradez y patriotismo, y que confiesan que, entanto los hijos del campo no se corrompan con las doctrinas demoleadoras de los ácratas revolucionarios, España tiene esperanza de resurgimiento, porque conservará y tendrá a su disposición hijos, todo lo rústicos que quiera pensarse, pero de corazón grande y cuerpo sano y vigoroso, que sabrán defenderla y sabrán elevarla.

No te amilanes ni te desalientes, labrador, que esos que en las ciudades han comprendido tu valer y saben apreciarle, pensaron en tu organización santa y pacífica, y en el mejoramiento de tu cultura, y en el de tu estado mo-

ral y económico, y en librarle de la usura y del acaparamiento; y entre ellos, y a la cabeza de todos, está el Sumo Pontífice de la Iglesia de Cristo, y está nuestro Cardenal Primado y nuestros Prelados y nuestro clero parroquial; y todos estos hombres que, como te digo, reconocen tu valor y tu honradez, bajo el lema santo de «*unos por otros y Dios por todos*», han organizado las fuerzas agrarias campesinas y han formado la Sindicación Agrícola Católica; y, en los Sindicatos rurales, agrupados en Federaciones y éstas en la Confederación Nacional, ha surgido la mutualidad, el crédito, la responsabilidad solidaria, que mata la usura; la venta en común de los productos de la tierra, la adquisición de abonos de pureza garantida, de maquinaria y artefactos de labranza que te librarán del acaparamiento.

No, no te desalientes, labrador, que no estás sólo; que si te agrupas con tus hermanos, los demás labradores, y, desprovistos de odios, rencores y egoísmos, formáis el Sindicato Agrícola Católico, bajo la tutela de vuestra Federación, sumaréis vuestras fuerzas y haréis comprender a los que rigen los destinos de España que no sois los inconscientes, los incultos, ni los incapaces de regeneración.

Vuestro resurgimiento está en vosotros mismos. Labradores: Unión y ¡arriba los corazones!

GERARDO VALENTÍN Y VALENTÍN.

BANDERAS PARA SINDICATOS

Siendo bastantes los que han recurrido a la Federación preguntando dónde y cómo podrían adquirir banderas para sus fiestas sindicales, debemos decirles que las adquiridas hasta la fecha por conducto de esta Federación, lo fueron de la Confederación Nacional, la cual tiene señalados los siguientes precios, más los gastos de transporte desde Madrid:

Banderas.

De lana, colores nacionales, cosida, sin bordar, tamaño $1 \times 1,50$, lisa, 31,25.

La misma, tamaño $2 \times 1,50$, lisa, 43,75 pesetas.

De raso, pintada con rotulación del Sindicato y del lema y los atributos de la Agricultura, $1 \times 1,50$, 50 pesetas.

De lana, con rótulo y emblema bordados, $1 \times 1,50$, 75 pesetas.

De raso, bordada como la anterior, tamaño $1 \times 1,50$, 87,50 pesetas.

La misma, en tamaño $2 \times 1,50$, 100 pesetas.

La misma, enriquecido el trabajo con hilo de oro, 187,50 pesetas.

De seda, bordada en oro, igual tamaño, 250 pesetas.

De seda, clase superior, bordada en sedas y oro, 437,50 pesetas.

De seda, con rico bordado al relieve en sedas y oro, 750 pesetas.

Extraordinaria, en seda blanca y enriquecida con cinta, lema y emblema, bordada en oro fino, 1.250 pesetas.

Astas.

De dos cuerpos, unidos por abrazaderas y tornillo metálicos, 20 pesetas.

De una pieza y reforzado el regatón de madera, 9,75 pesetas.

Sencilla, de madera delgada, 5 pesetas.

Elecciones del Consejo Provincial de Fomento

Tuvieron lugar el 27 de Abril y el escrutinio se celebró en el día primero del presente mes

Componían la junta escrutadora el señor gobernador civil, don José de Bustos y Miguel, en funciones de vicepresidente de la comisión provincial, y el ingeniero jefe del servicio agronómico don Antonio Palomeque, actuando de secretario el que lo es del Consejo de Fomento don Miguel G. Lago.

Para la elección de tres vocales y tres suplentes por las distintas asociaciones agrarias inscritas en el Registro del Gobierno civil, hubo que escrutarse cerca de 90 actas de votación, dando el siguiente resultado.

Para vocales:

Don Joaquín Aparicio Ruano, de Ciudad Rodrigo, 61 votos.

Don Vicente Laporta, de Cantalapiedra, 61.

Don Angel Sánchez Rodríguez, de Villanueva del Conde, 57

Don Pedro Sandoval, 6.

Don Mariano Cobaleda, 4

Don Antonio Martín Redero, 4.

Quedaron proclamados los tres primeros.

Para suplentes:

Don Antonio Sánchez y Sánchez, de Agustínez, 61 votos.

Don Manuel García Sánchez, de Salamanca, 61.

Don Felipe León Polo Pérez, de Villares de la Reina, 59.

Don Eduardo Aparicio, 4.

Quedaron proclamados los tres primeros. Tanto éstos como los vocales proclamados formaban la candidatura de los Sindicatos Agrícolas Católicos, que lograron los tres puestos, a pesar de que cada uno sólo podía votar a dos, merced a la prueba de disciplina que dieron secundando las instrucciones de las Federaciones de Salamanca y Ciudad Rodrigo, tan hábilmente planeadas como demuestra la igualdad de votación de los elegidos.

Se escrutaron, además, las actas de la Cámara Agrícola, que elegía tres vocales y tres suplentes; la de la Cámara de Comercio, que elegía cuatro y cuatro; y las de la Asociación provincial de Ganaderos y de las Federaciones Católicas Agrarias de Salamanca y Ciudad Rodrigo, cada una de las cuales elegía un vocal y un suplente. No se recibieron las actas de la Cámara de la Propiedad ni la de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Béjar, cada una de las cuales po-

drá elegir otro vocal y otro suplente.

El Consejo provincial de Fomento quedará, pues, constituido en la siguiente forma, en cuanto a la parte electiva.

Por la Cámara Agrícola: vocales, don Manuel José Hernández, don José María Lamamié de Clairac y don Juan Matías Castaño. Suplentes, don Eduardo Aparicio Ruano, don Evaristo Polo Pérez y don Martín Tapia López.

Por la Cámara de Comercio: vocales, don Victoriano Zurdo, don Juan Mirat, don José Manuel Llorente y don Julio Ibáñez. Suplentes, don Eduardo García y don Casimiro Brizuela.

Por la Asociación de Ganaderos: vocal, don Ernesto Blanco. Suplente, don Juan Sánchez Terrones.

Por la Federación Católico Agraria Salmantina: vocal, don Fernando Bautista. Suplente, don Ignacio Sánchez y Sánchez (de Calzadilla).

Por la Federación Católico Agraria Mirobrigense: vocal, don José Manuel Aristizábal. Suplente, don Carlos Romo Cabezas.

Por las demás Asociaciones Agrarias: vocales, don Joaquín Aparicio Ruano, don Vicente Laporta y don Angel Sánchez Rodrigo. Suplentes, don Antonio Sánchez y Sánchez, don Manuel García Sánchez y don Felipe León Polo Pérez.

Elección de vocales celebrada el día 8 del actual mes de Mayo

Asistieron los señores Pérez Tabernero, Palomeque, Prieto,

Hernández (don M. J.), Castaño, Polo (don E.), Ibáñez, Romo, Mirat, Blanco, Bautista, Aparicio, Sánchez Rodrigo, García Sánchez, Polo Pérez (don F.) y Sánchez y Sánchez.

Por el secretario, señor González Lago, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se procedió a la propuesta de delegado regio del Consejo superior de Fomento, siendo elegido don José María Lamamié de Clairac, y vicepresidente del de Salamanca, don Juan Mirat.

Acto seguido, por unanimidad, fué votada la siguiente candidatura para vocales del Consejo superior:

Por la Asociación general de ganaderos del reino y la Asociación de agricultores de España: don Francisco Bernad Partagás, presidente de la Asociación de labradores de Zaragoza; don Antonio Santa Cruz y Garcés de Marcilla, ex-director general de agricultura; don José Vidal y Barraquer, del Instituto agrícola catalán de San Isidro; don José María Azara y Vicente, vicepresidente de la Confederación nacional católico - agraria; don José Huesco y Rubio, comisario regio, presidente del Consejo provincial de Fomento; don José Manuel de Bayo y González de Elipe, secretario general del Consejo provincial de Fomento de Madrid; don José Antonio Quijano de la Colina, vocal de la comisión permanente de la Asociación general de ganaderos del reino; don Antonio Vélez y Fernández de la Torre, de la Cámara Agrícola de Toledo; don José Manuel de Aris-

izábal y Machón, vicetesorero de la Confederación nacional católico-agraria, vocales propietarios.

Don Pedro Flores Barroso, don Félix de Gregorio y Hernández Mozo, don Andrés Garrido y Buezo, don Manuel de Carlos y Colmenero, don Joaquín Garnica y Sandoval, marqués de Casa Pacheco, don José Aragón y Montejo, don Augusto Perogordo y Losada, don Juan Creus Vega, don Vicente Pereda y Revilla, vocales suplentes.

Por comercio e industria: don Augusto de Rull, de la Cámara de industria de Barcelona; suplente, don Francisco Carvajal y Martín.

Don Angel Jausoro, de la Cámara de comercio, industria y navegación de Bilbao; suplente, don Juan Ramírez de Pablos.

Don Mariano Basalga, de la Cámara de comercio e industria de Zaragoza; suplente, don Pablo Moreno.

Don Pedro Caravaca de la Cámara de comercio, industria y navegación de Sevilla; suplente, don Enrique Benito Chávarri.

Por la Cámara de la propiedad urbana: don Elías de Montoya; suplente, don José Calvo Sotelo.

Por las sociedades económicas de amigos del país: señor Marqués de Fuentesanta de Polma; suplente, don Fernando Quintana.

Como no ha hecho uso del derecho de elección la Cámara de la Propiedad Urbana de Salamanca, a propuesta del señor Ibáñez, es designado don Federico Anaya, y por la sociedad económica de amigos del Barco de Béjar,

don Francisco Martín Ramos Pascual.

El resultado de las elecciones antes reseñadas, dice de un modo claro y terminante, no sólo la importancia que adquirió nuestra obra social Católico Agraria, sino el convencimiento que llegó a las demás entidades representativas de esta provincia, de la bondad de sus doctrinas, de la trascendencia que pueda tener la actuación de nuestros Sindicatos en el porvenir de la nación, de la seguridad de que se pesarán y medirán en justicia las reclamaciones de los agricultores y obreros agrícolas y de que los labriegos, los hombres rudos, pero honrados, sanos de alma y de cuerpo, que derraman el sudor de su frente sobre la dura tierra, para arrancarla el alimento más indispensable de la vida, del que no pueden prescindir ni los poderosos ni los humildes, dejarán de ser los parias, los despreciados, los castigados sin piedad por el fisco, por la usura y por el acaparamiento.

La designación de nuestro presidente don José María Lamamié de Clairac para Delegado regio del Consejo superior de Fomento y la de todos los vocales del mismo, entre los que tan nutrida representación tiene la acción social católico agraria, son garantía segura de que, en adelante, no seguirá dándose palos de ciego sobre los resignados labradores; no se les condenará sin consultarles ni oírles; no se manejarán sus productos y su riqueza a deseo y satisfacción de unos cuantos, que se han enriquecido a costa de sus

lágrimas y trabajos; en una palabra, tendrán la seguridad de que se les hará justicia; que no otra cosa han pretendido nunca los obreros del campo, ateridos unas veces por las heladas de invierno y tostados otras por el sol canicular del estío, para que la patria sea grande con el derramamiento de su sudor.

¡Sindicatos agrícolas católicos! El triunfo obtenido en el Consejo de Economía nacional y en el provincial y superior de Fomento, demuestra nuestra unidad y nuestra fuerza. ¡Adelante! Y «Unos por otros y Dios por todos».

GERARDO VALENTÍN Y VALENTÍN.

Correspondencia ⁽¹⁾

Cabrerizos.—Recibido su pedido de abonos.

Gomecello.—Idem ídem.

Pedraza de Alba.—Idem ídem.

Golpejas.—Idem ídem.

Las Uces.—Idem ídem.

Valdecarros.—Idem ídem.

Coca de Alba.—Idem ídem.

Alconada.—Idem ídem.

Pedrosillo el Ralo.—Idem ídem.

Tordillos.—Idem ídem.

Herrezuelo.—Idem ídem.

Pedroso de Armuña.—Idem ídem.

Parada de Rubiales.—Idem ídem.

Villares de Yeltes.—Idem ídem.

Cañizal.—Idem ídem.

San Cristóbal de la Cuesta.—Idem ídem.

Villares de la Reina.—Idem ídem.

Monterrubio de Armuña.—Idem ídem.

Castellanos de Moriscos.—Idem ídem.

Villoria.—Idem ídem.

Arabayona de Mógica.—Idem ídem.

Aldeaseca de la Frontera.—Idem ídem.

Santiago de la Puebla.—Idem ídem.

Villaverde de la Guareña.—Idem ídem.

Vitigudino.—Idem ídem.

Paradinas de San Juan.—Idem ídem.

Campo de Peñaranda.—Idem ídem.

Arcediano.—Idem ídem.

Peñarandilla.—Idem ídem.

Tremedal de Tormes.—Tendremos en cuenta lo que dicen para recibirlo.

Macotera.—Recibida la suya; esperamos en consecuencia pedido; en cuanto al precio del amoníaco, lo ignoramos en este momento, mas ya saben ponemos nuestro empeño en que sea el minimum.

La Vellés.—Está en nuestro poder la bandera encargada.

Berrocal de Salvatierra.—Idem ídem.

Macotera.—Idem ídem.

Coca de Alba.—Idem ídem.

Aldearrubia.—Idem ídem.

(1) En esta sección contestaremos toda la correspondencia que nos dirijan nuestros Sindicatos, por lo cual recomendamos que no dejen nunca de leerla todos los socios.



Caja de Ahorros

de la

Federación Católico Agraria Salmantina



Por acuerdo del Consejo Directivo se eleva el interés de las imposiciones en la forma siguiente:

Imposiciones a la vista, al cuatro veinticinco por ciento.—A plazo fijo, el cuatro setenta y cinco.

A los Sindicatos.—A la vista, el cuatro y medio por ciento.—A plazo fijo, precios convencionales, capitalizándose los intereses semestralmente.

Oficinas todos los días laborables, de nueve a media a una, por la mañana, y de tres y media y seis, por la tarde.

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Aduhos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE **COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

Ajuria y Aranzabal (S. A.)

MAQUINARIA AGRICOLA

VITORIA



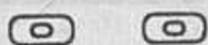
Capital social: 10.000.000 de ptas.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Murcia, Miranda, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Talavera, Valladolid, Villada y Zaragoza.



Arados, Gradadas, Sembradoras, Seleccionadoras, Presas, Trituradoras, etc., etc.

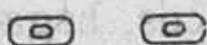
Trillos, Aventadoras, Desgranadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN. Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Sucursales:

Alcázar de San Juan.
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Frontera.
Logroño.
Madrid.
Palencia.

Rioseco.
Sevilla.
Tafalla.
Talavera de la Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Zaragoza.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas.

Tractores TITAN-DEERING.—Arados brabant MELOTTE.
Cultivadores PLANET FR.—Arados PARLIN, CHATIA-
NOOGA. — Gradas. — Aventadoras. — Trillos. — Sembra-
do:as.—Distribuidoras de abono, y demás material agrícola.

Sucursal en Zamora: Santa Iara, 18. - Agencia en Salamanca: Jesús, 7



Hijo de L. Moretón

Hace saber a su numerosa y distinguida clientela, que ha adquirido los antiguos e importantes almacenes que tenía establecidos en Bilbao don Rogelio Renobales, de importación de bacalaos, cafés, cacao, azúcares, garbanzos, tocino, así como de exportación de conservas y escabeches.

También tiene el gusto de comunicarle al público en general, que en sus almacenes de la calle de Zamora, número 35, ha instalado una tienda al por menor de coloniales y ultramarinos finos, con todos los artículos concernientes a dichos ramos.

Igualmente participa que todos sus negocios de coloniales y ultramarinos al por mayor, quedan reconcentrados en los almacenes de su propiedad, Avenida de Canals, número 51 (frente a la estación del ferrocarril).

Todos estos establecimientos, unidos al antiguo y conocido café del Pasaje, los pone a disposición de su referida clientela y público en general.

Direcciones: Bilbao, almacenes y escritorio, Plaza Uribitarte, 1 (frente al muelle del puerto).

Salamanca, almacenes al por mayor, Avenida de Canals, 51. Tienda al por menor, calle de Zamora, 35. Café Pasaje, Plaza Mayor, 39.



NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos
y viables para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:
— **162.000 toneladas.** —

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al

COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

Disponible.

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.